

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 13 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Planta Solar Opde 56, S.L., relativa a la instalación que se cita, ubicada en el término municipal de Olivares (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3759/2021).*

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JMB  
Expediente: 281.684  
R.E.G.: 4.202

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Planta Solar Opde 56, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF La Higuera», con una potencia instalada de 43,978 MW y ubicada en el término municipal de Olivares (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Planta Solar Opde 56, S.L. (CIF B71386437).  
Domicilio: Torre Spinola, planta 5, Cardenal Marcelo Spinola, 42, CP 28016 Madrid.  
Denominación de la instalación: HSF La Higuera.  
Término municipal afectado: Olivares.  
Emplazamiento de la ISF: Polígono 15, parcelas 6, 7, 8, 9, 10 y 11.  
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 81.472 módulos de 540 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-60°/+60°).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta once unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 3.998 kWn cada una.

00252322

- Seis centros de transformación: cinco de 8.000 kVA y uno de 4.000 kVA 0,63/30 kV, asociados a los inversores anteriores.

- La planta está formada por 6 bloques de potencia 0,63/30 kV. Cada uno de estos bloques dispone de un conjunto inversor-transformador, alrededor de la cual se instalarán los módulos fotovoltaicos sobre los seguidores solares de un eje.

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y tres circuitos subterráneos de 30 kV que enlazan los bloques de potencia.

- Los últimos bloques de potencia de cada circuito se conectarán con la subestación eléctrica transformadora denominada «SET Soberbina 30/220 kV» (objeto de proyecto y tramitación independiente), mediante línea subterránea 30 kV formada por tres circuitos trifásicos directamente enterrados, compartiendo una misma zanja de aproximadamente 22 m de longitud, que discurre por el exterior del perímetro del recinto.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 43,994 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 43,978 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de Evacuación: 35 MW.

Tensión de evacuación: 220 kV.

Punto de conexión: SE Guillena 220 kV (Red Eléctrica de España).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29N):  
X 747.757; Y 4.147.395.

Proyectos técnicos: Proyecto Básico Planta Solar Fotovoltaica «La Higuera» de 43,99488 Mwp y LSAT de Evacuación a 30 kV, en el término municipal de Olivares (Sevilla) y Declaración Responsable del técnico competente autor del trabajo profesional con fecha 2 de julio de 2021.

Técnico titulado competente: Ingeniero Técnico Industrial, don Pedro González Montero, colegiado núm. 4.628 del COPITIMA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 13 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.